CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV – MC 004 de 2025

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

San José del Guaviare, marzo 27 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare para brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de los funcionarios, acorde a las normas de seguridad industrial y prevención de riesgos, requiere el mantenimiento, recarga y compra de extintores contra incendios para la Gerencia Departamental, así:

- ✓ Mantenimiento preventivo de dos (2) extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.
- ✓ Mantenimiento preventivo de dos (2) extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras
- ✓ Recarga de dos (2) extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.
- ✓ Recarga de dos (2) extintores ABC de 20 libras.
- ✓ Recarga de dos (2) extintores de incendios agua a presión de capacidad 2.5 galones.
- ✓ Compra de un (1) Extintor tipo esfera rodante de 150 LB tipo BC (PQS).

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 Objeto a contratar

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones

El mantenimiento preventivo y recarga de extintores como la compra de un extintor tipo esfera para la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, se encuentra relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

2.2 Clasificación UNSPSC

El servicio de mantenimiento y suministro que se requiere está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica:

ITEMS	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION
1	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
2	46191601	Extintores

2.3 Especificaciones técnicas aplicables

Para la realización del objeto descrito, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República, tiene previsto contratar el mantenimiento y compra de extintores conforme a las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.3.1 Mantenimiento y recarga de extintores

Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)			
Ítems	Descripción	Ubicación en CGR Guaviare	Cantidad
1	Recarga de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.	Cuarto Eléctrico, secretaria Despacho	2
2	Mantenimiento preventivo de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.	Grupo de Responsabilidad Fiscal y Unidad Generadora de Electricidad	2
3	Recarga de extintores ABC de 20 libras.	Recepción, Hall y Pasillo Sala de Audiencias	2
4	Recarga de extintores de incendios agua a presión de capacidad 2.5 galones.	Área de Bienestar Social	2
5	Mantenimiento preventivo de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras	Archivo y Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal	2

2.3.2 Compra de extintores

Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-008 Otro Bienes Transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
Ítems	Descripción	Ubicación en CGR Guaviare	Cantidad
1	Compra de Extintor* tipo esfera rodante de 150 LB tipo BC (PQS).	Planta eléctrica o Generador.	1

* Garantía de un (1) año

2.4 Obligaciones de las partes
2.4.1 Del Contratista
2.4.1.1 Obligaciones Generales

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
e) El proponente se obliga para con la Contraloría a brindar soporte técnico para garantizar su óptimo funcionamiento. La respuesta a las llamadas y/o correos electrónicos deberá darse máximo en las 24 horas siguientes a los mismos, sin que esta situación genere costos o gastos adicionales para el contrato.
f) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.4.1.2 Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas a desarrollar en desarrollo del contrato a celebrar son las siguientes:

a. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, las especificaciones, características y cantidades exigidas por la CONTRALORÍA.

b. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
c. Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta.
d. Presentar factura por el servicio y suministro ofrecido, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato, si el contratista tiene la obligación No. 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza en el Validador de Factura Electrónica y SIIF NACIÓN.

2.4.2 De la Contraloría

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el valor del servicio y suministro prestado.
4. Expedir la certificación de la prestación del servicio y suministro a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
6. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

2.5 Plazo de Ejecución

El suministro y servicio solicitado se ejecutará en un término de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del respectivo registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República.

2.6 Lugar y forma de Entrega

Los elementos se entregarán en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, ubicada en la Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, mediante acta de entrega suscrita por el supervisor y el contratista, con el fin de que este último realice los respectivos mantenimientos y recargas. Una vez prestado el servicio, se suscribirá acta de recibo para el ingreso de los elementos a la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare. De igual forma, se realizará para el recibo del extintor a adquirirse.

2.7 Supervisión del Contrato

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

2.8 Identificación del contrato a celebrar.

El tipo de contrato a celebrar en la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, es un contrato de compraventa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, es decir $120.997.500,00, se da aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 - Mínima Cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 reglamentando las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.1 Análisis del Sector

ASPECTOS GENERALES:

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República requiere Contratar el Servicio de Mantenimiento, recarga y compra de extintores con las cantidades y características técnicas, necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los mismos.

El análisis del sector para el presente proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se solicitaron a personas naturales y jurídicas, cotizaciones que permiten establecer que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Por la naturaleza del objeto contractual y aplicando los principios de transparencia y economía, para el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas ubicadas en la ciudad de San José del Guaviare y Meta., con experiencia en el servicio de mantenimiento, recarga y compra de extintores.

DESCRIPCIÓN				COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		COTIZACIÓN No. 3		COTIZACIÓN No. 4		COTIZACIÓN No. 5	
Ítems	Descripción	Ubicación en CGR Guaviare	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Recarga de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.	Cuarto Eléctrico secretaria Despacho	2	350.000	700.000	142.800	285.600	335.000	670.000	97.479	194.958	320.000	640.000
2	Mantenimiento preventivo de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras.	Grupo de Responsabilidad Fiscal y Unidad Generadora de Electricidad	2	68.000	136.000	47.600	95.200	75.000	150.000	23.529	47.058	65.000	130.000
3	Recarga de extintores ABC de 20 libras.	Recepción, Hall y Pasillo Sala de Audiencias	2	85.000	170.000	35.700	71.400	90.000	180.000	38.655	77.310	80.000	160.000
4	Recarga de extintores de incendios agua a presión de capacidad 2.5 galones.	Área de Bienestar Social	2	90.000	180.000	44.030	88.060	90.000	180.000	30.252	60.504	80.000	160.000
5	Mantenimiento preventivo de extintores de incendios de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras	Archivo y Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal	2	60.000	120.000	47.600	95.200	65.000	130.000	20.168	40.336	55.000	110.000
6	Compra de Extintor tipo esfera rodante de 150 LB tipo BC (PQS).	Planta eléctrica o Generador	1	1.800.000	1.800.000	2.023.000	2.023.000	1.850.000	1.850.000	1.891.000	1.891.000	1.700.000	1.700.000
			Subtotal		3.106.000		2.658.460		3.160.000		2.311.166		2.900.000
			IVA __% (Si es el caso)										
			Total		**3.106.000**		**2.658.460**		**3.160.000**		**2.311.166**		**2.900.000**

6

De acuerdo a las cotizaciones obtenidas, se procedió a analizar los precios determinándose como presupuesto final la suma de: **Dos Millones Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Veinticinco Pesos M/cte ($2.827.125,00) incluido IVA.**

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dadas las características del proceso, unos posibles oferentes se enlistan a continuación, entre los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas, de acuerdo a la consulta realizada en el SECOP, para procesos de otras Entidades y los mismos de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare:

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José del Guaviare
Julio Cesar Zarate
Grupo Estándar Colombia RP SAS
Yorly Dayanna Diaz G.
José Andres Díaz Basca

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, en su historia ha ejecutado objeto contractual de similares características al aquí planteado, adicionalmente otras Entidades Estatales han contratado servicios de este tipo, entre estos se destacan los siguientes:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL	GUV - MC 009 DE 2021	Contratar el servicio de mantenimiento, recarga y compra de extintores para la Gerencia Departamental	1.590.000

COLEGIADA DE GUAVIARE		Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CMC-013-2020	ADQUISICIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL	20.039.600
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	GC-SGV-006-001-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LAS OFICINAS ICA SECCIONAL GUAVIARE	2.798.000
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	GUV - MC 004 DE 2018	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.254.500
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	GC-SGV-009-001-2018	EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LAS OFICINAS ICA SECCIONAL GUAVIARE	2.599.000

4.2 Presupuesto Oficial

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a personas jurídicas y naturales con experiencia, las cuales hacen parte del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($2.827.125,00) incluido IVA,** distribuido de la siguiente manera:

- Para Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción), por valor de **Novecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veinticinco Pesos M/cte** ($974.325,00)

- Para Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) por valor de **Un Millón Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Pesos M/cte** ($1.852.800,00)

El valor de la oferta deberá incluir el IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano que se encuentren vigentes.

Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, **el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial asignado por rubro**, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

4.3 Imputación Presupuestal

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo al Rubro Presupuestal **A-02-02-01-003-008 Otro Bienes Transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)** y **A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción),** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56925 del 19 de febrero de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

4.4 Forma de Pago

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República pagará al contratista en un único pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental Colegiado Guaviare o de quien haga sus veces.
b. Presentación de la Factura respectiva.
c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Si el contratista tiene la **obligación No. 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACIÓN y el Validador de Factura Electrónica.**

El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo". 8

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Factores de desempate y acreditación: En caso de presentarse empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 35. Factores de Desempate, de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los cuales se encuentran establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 003 de 2025.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Declaratoria de desierto del proceso de selección del contratista

Tipificación: Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR no pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto.

Asignación: Cuando la declaratoria de desierto se produzca debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las exigencias de la Invitación Pública, la Entidad no será responsable de ninguna manera por los gastos en que hayan incurrido los oferentes

Riesgo de suspensión del contrato

Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: Será responsabilidad total de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la CGR, los perjuicios que se pudieran causar al contratista por la suspensión del contrato sin justa causa. De lo contrario cuando exista justa causa, la Gerencia Departamental no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello al contratista.

Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato. En este caso en particular relacionado con la calidad de los bienes suministrados o la entrega de productos falsificados.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Falta de acuerdo con el contratista para realizar la liquidación del contrato

Tipificación: Cuando hecha la liquidación del contrato por parte de la Gerencia Departamental, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se pueda llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

Asignación: Será responsabilidad de la Gerencia Departamental hacer la liquidación unilateral del contrato y notificarla al contratista de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza del objeto contractual y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera

necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura (pólizas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
Canadá - Chile Costa Rica Estados AELC Estados Unidos		si	No	No	No
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Israel		No	No		
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	SI	No	Si

Cordial saludo,

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Proyectado por: Carlos Andrés Ovalle Yepes – Profesional Especializado G. 03 (E) – Apoyo Procesos Contractuales

Revisado por:

Duban Andres Sánchez Martinez – Profesional Universitario G. 02 GCC
Apoyo asesoria y asistencia jurídica Procesos Contractuales.

Henry Corredor Wilches – Coordinador de Gestión G. 02 (E) GRF
Sandra Patricia A. Chantre – Coordinadora de Gestión G. 01 (E) GDVF
Integrantes Junta de Adquisiciones Nivel Desconcentrado Gerencia Departamental Colegiada Guaviare

Aprobado por: Robinson Morato Greiff – Gerente Departamental

Anexos: Papel de trabajo de análisis y variación de las cotizaciones solicitadas
Certificado de Disponibilidad Presupuestal